

Contingente para vehículos Colombia - Brasil

Colombia y Brasil se otorgan acceso recíproco con un margen de preferencia del 100%, limitado a cupos para vehículos familiares, vehículos de pasajeros hasta de 16 ocupantes y vehículos de carga máxima hasta de 3,5 toneladas, los cuales podrán beneficiarse de reglas de origen más flexibles que las establecidas en el régimen general del Acuerdo.

Los cupos son anuales y los administra el país exportador. El consumo de los cupos se materializa con el levante aduanero, el cual se deberá obtener entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año del cupo.

Los certificados de origen que amparen vehículos incluidos en estos cupos deberán ser emitidos teniendo en cuenta las siguientes instrucciones para su diligenciamiento:

En el campo "Normas" indicar: **"ACE N° 72, Anexo II, Apéndice 5.1, Artículo 2°"**

Además, en el campo observaciones se deberá informar:

- Norma interna que asigna el cupo.
- Cantidad en unidades asignada a la empresa exportadora.
- Año para el cual fue asignado el cupo a utilizar.
- Valor de Contenido Regional (VCR) de los vehículos objeto de exportación.
- Identificación del cupo a utilizar (VCR 35% o VCR 50%)

El tratamiento preferencial se extiende a los vehículos de las siguientes subpartidas arancelarias:

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
87021000	Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-diesel)	Únicamente para vehículos automóviles para transporte de hasta 16 personas, incluido el conductor.
87029000	Los demás	Únicamente para vehículos automóviles para transporte de hasta 16 personas, incluido el conductor.
87032100	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³	
87032200	De cilindrada superior a 1.000 cm ³ , pero inferior o igual a 1.500 cm ³	
87032300	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ , pero inferior o igual a 3.000 cm ³	

87032400	De cilindrada superior a 3.000 cm ³	
87033100	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	
87033200	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ , pero inferior o igual a 2.500 cm ³	
87033300	De cilindrada superior a 2.500 cm ³	
87039000	Los demás	
87042100	De peso total con carga máxima inferior a 5 t	Únicamente de peso total con carga máxima inferior a 3,5 t
87043100	De peso total con carga máxima inferior a 5 t	Únicamente de peso total con carga máxima inferior a 3,5 t
87049000	Los demás	Únicamente de peso total con carga máxima inferior a 3,5 t
87060000	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor	Exclusivamente de vehículos de las partidas: 87.02 (únicamente de vehículos automóviles para transporte de hasta 16 personas, incluido el conductor); 87.03; y 87.04 (únicamente de peso total con carga máxima inferior a 3,5 t)

Se acordaron cupos con crecimiento a tres años, divididos según la exigencia de valor de contenido regional para cada país, así:

AÑO	Cupos anuales por país exportador			
	VCR = 50%		VCR = 35%	
	Brasil	Colombia	Brasil	Colombia
2017	9.000 unidades	3.000 unidades	3.000 unidades	9.000 unidades
2018	20.000 unidades	5.000 unidades	5.000 unidades	20.000 unidades
2019 en adelante	45.000 unidades	5.000 unidades	5.000 unidades	45.000 unidades

Los saldos de los cupos no utilizados por Colombia o por Brasil en los años 2017 y 2018, podrán ser aprovechados durante los años 2025 y 2026.

Fuera del cupo se mantiene la preferencia vigente en el Anexo II, Apéndices 1 y 2, cumpliendo los requisitos específicos de origen del Anexo IV, Apéndice 2 - Artículo 5.

Las preferencias del Acuerdo aplican a vehículos automotores nuevos que hayan sido fabricados en el año en el cual se realiza la importación o en el año inmediatamente anterior.

En el siguiente link podrá conocer el histórico y último [Informe Consumo-de-Cupos-de-Vehiculos-Acuerto-AC72](#)

Reporte de cupos asignados para 2024 por la República Federativa del Brasil para exportación a la República de Colombia

Portaria SECEX N° 72 del 18/12/2020

Empresas	Cota inicial		Penalidade		Cota Atual*	
	Total Unidades VCR=50%	Total Unidades VCR=35%	Total Unidades VCR=50%	Total Unidades VCR=35%	Total Unidades VCR=50%	Total Unidades VCR=35%
VOLKSWAGEN DO BRASIL INDUSTRIA DE VEICULOS AUTOMOTORES LTDA	7.786	326	738	65	7.048	261
GENERAL MOTORS DO BRASIL LTDA	9.684	376	-	-	9.684	376
RENAULT DO BRASIL S.A	6.794	413	-	-	6.794	413
FCA FIAT CHRYSLER AUTOMOVEIS BRASIL LTDA	7.031	617	600	-	6.431	617
HONDA AUTOMOVEIS DO BRASIL LTDA	1.652	478	736	179	916	299
TOYOTA DO BRASIL LTDA	4.364	696	-	-	4.364	696
PEUGEOT-CITROEN DO BRASIL AUTOMOVEIS LTDA	2.130	197	200	-	1.930	197
HYUNDAI MOTOR BRASIL MONTADORA DE AUTOMOVEIS LTDA	2.070	1.647	-	-	2.070	1.647
HPE AUTOMOTORES DO BRASIL LTDA	1.239	0	-	-	1.239	0
TOTAL	42.750	4.750	2.274	244	40.476	4.506

Reserva Técnica em 01/02/2024: 4.524 unidades relativas ao VCR=50% e 494 unidades relativas ao VCR=35%

* Cota Atual = (Cota Inicial) – (Penalidade)